

Cmte. Sergio Ramírez López
Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Junio de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil para que se convoque de manera urgente al Consejo de Protección Civil, se presente el Plan de Contingencia y se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento número 0334/2014; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0482/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por quince a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de los Integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente Sesión Extraordinaria, instruir al Titular de la Unidad de Protección Civil Municipal así como al Secretario General del Ayuntamiento, para que se convoque de manera urgente al Consejo de Protección Civil, se presente el Plan de Contingencia y se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento número 0334/2014, para la planeación de acciones que tengan por objeto prevenir y preservar la seguridad de la población, con motivo del inicio de la temporada de huracanes.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 11 DE JUNIO DE 2015


MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080